INVITACIÓN A LICITAR

5612 PAN 2016

ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACCESO Y CORE; Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA OFICINA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

Proyecto 81879 – Apoyo a la Función del Comercio Exterior que Desempeña el Ministerio de Comercio e Industrias

PANAMA

Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ABRIL 2016

Sección 1. Carta de invitación

20 DE ABRIL DE 2016

REFERENCIA: 5612 PAN 2016 – ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACCESO Y CORE PARA LA OFICINA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Estimado señor/Estimada señora:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
Sección 8 – Formulario de Garantía de la Oferta
Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución
Sección 10 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado (NO APLICA)
Sección 11 – Orden de Compra, que incluye las Condiciones Generales del PNUD Aplicables a las Ordenes de Compra

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES
Dirección de correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el 3 DE MAYO DE 2016 y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

Definiciones

a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.

b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.

c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.

d) "*País*" se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;

e) *"Hoja de Datos*" se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.

f) *"Día*" se refiere a día civil.

g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.

h) *"Gobierno*" se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.

i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.

j) *"IaL"* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

k) *"Carta de invitación (CdI)"* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.

l) *"Desviación material*" se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.

n) *"Servicios*" se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

o) "*Información Adicional a la IaL*" se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de

licitación, si:

5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);

9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos

que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como "mercancías peligrosas".

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:

    i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
    ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
    iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que

pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y

17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final ;
b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. J*oint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación , y

b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación , a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

a) llevar el nombre del Licitante;
b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD. nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite

para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.

25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;

b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
e) Inspección física de las instalaciones del Licitante,fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantíal bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

Instrucciones a los Licitantes
HOJA DE DATOS[1]

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 81879 – Apoyo a la Función del Comercio Exterior que Desempeña el Ministerio de Comercio e Industrias
2		Título de los trabajos o servicios:	REFERENCIA: 5612 PAN 2016 – ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACCESO Y CORE; Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA OFICINA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
3		País:	Panamá
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No serán tenidas en cuenta.

[1] *Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará "N/A" en la tercera columna.*

7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Hora: 10:00 A.M. Fecha: 3 DE MAYO DE 2016 Lugar: Oficinas del PNUD en Panamá, Casa de las Naciones Unidas, Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 128, Planta Baja, Panamá. Coordinador/a del PNUD: UNIDAD DE ADQUISICIONES Correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org Se permitirá la participación via Skype. Para tal efecto los proponentes deberán solicitar acceso por escrito al correo arriba indicado hasta 24 horas antes, indicando su interés en participar via Skype e indicando su cuenta. El PNUD no se hace responsable por la falta de conectividad que impida la participación. Solicitudes recibidas después del plazo, no serán atendidas.
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	120 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	☐ Obligatoria Monto: USD9,600.00
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	☐ Garantía bancaria (véase plantilla en Sección 8) ☐ Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO La Garantía Original debe ser enviada antes de la fecha y hora del cierre a la siguiente dirección: Lugar: Casa de las Naciones Unidas –Ciudad del Saber—Edificio 128 –Planta Baja, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Referencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES/5612 PAN 2016. Enviar Copia de la Garantía de propuesta dentro de la Oferta.
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	150 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.

			Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas.
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnizaciónfijada convencionalmente	Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% Nº máx. de días de retraso: 30 días Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato.
14	F.37	Garantía de Ejecución	☐ Obligatoria Monto: USD48,000.00, a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Dólares EE.UU. *Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU:* Fecha límite de presentación de propuestas.
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	7 días antes de la fecha de presentación.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas[2]	**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **Dirección de correo electrónico:** **adquisiciones.rclac@undp.org**
18	B.11.1	Medio de transmisión de l Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Todas las comunicaciones (enmiendas, acta de conferencia previa, aclaratorias, etc.) con los potenciales proponentes serán publicadas en el sitio web del PNUD: http://procurement-notices.undp.org/search.cfm Es responsabilidad de cada proponente estar atento a las comunicaciones allí colocadas. El PNUD no asume

[2] *Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.*

			responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proponente conocer esta información
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 1
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE ADQUISICIONES Dirección de correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: 11 DE MAYO DE 2016 Hora: 23:59 P.M. Hora de de la República de Panamá (UTC/GMT -5)
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Presentación electrónica de las Ofertas[3]
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	☐ Dirección oficial de presentación electrónica: adquisiciones.rclac@undp.org. ☐ Libre de virus, malware y ficheros averiados. Si se encontrara que los archivos tienen virus, malware y/o ficheros averiados, la propuesta podrá ser rechazada. ☐ Formato: ficheros PDF únicamente, protegidos por contraseña ☐ La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Propuestas, tal como se indica en nº 24, infra ☐ Max. Tamaño del fichero por envío ó transmisión: 5 MB ☐ Max. Nº de envío transmisiones: Los que se requieran ☐ Nº de copias a transmitir: 1 ☐ Indicación obligatoria del "Asunto" que deberá figurar en el correo electrónico: **5612 PAN 2016** **OFERTA *[nombre de la empresa]*** ☐ Zona horaria a tener en cuenta: Hora de la

[3] *Si es ello posible, recomendamos encarecidamente se tomen medidas de seguridad (por ejemplo, métodos de encriptación, autentificación, firma digital, etc.) para asegurar la confidencialidad e integridad del contenido.*

			República de Panamá (GMT-UTC -5) ☐ Otras condiciones: -Se recomienda encarecidamente a los oferentes que anoten la contraseña y la guarden en un lugar seguro. -Si el PNUD no fuera capaz de abrir los archivos porque no se ha proporcionado la contraseña, la oferta quedará descalificada/rechazada. -En ocasiones y debido al tamaño de los emails puede ocurrir que tarden en ser recibidos por lo que se aconseja a los oferentes a enviarlos con tiempo suficiente. -Deberán enviarse la propuesta técnica y la propuesta financiera en dos archivos o carpetas diferentes. -Adicionalmente los documentos deberán estar claramente detallado con un índice detallando las secciones de la propuesta.
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 12 DE MAYO DE 2016 Hora: 10:00 A.M. Hora de la República de Panamá, (GMT-UTC -5). Lugar: Oficinas del PNUD Panamá, ubicadas en Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 128, Planta Baja.
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	☐ Es un requerimiento mandatorio presentar Certificación o autorización del fabricante para actuar como Distribuidor Autorizado e Integrador del producto ofrecido para esta licitación. Ofertas de empresas que no evidencien este requerimiento podrán ser rechazada. ☐ Es un requerimiento mandatorio que la empresa cuente con personal certificado por el fabricante. Debe presentar copia de las certificaciones vigentes que evidencien que el personal propuesto está debidamente certificado para prestar el servicio y que cuentan con el conocimiento de la familia de productos de switches y routers del fabricante para la implementación de la plataforma ofertada, además de la configuración básica, operaciones y mantenimiento de switches L2/L3, usando la línea de

			comandos (CLI) para interfaces, VLANs y protocolos capa 2 y capa 3. ☐ Copia simple del Certificado de Registro Público de la empresa, acta constitutiva o documento equivalente. ☐ Formularios de las Secciones 4, 5, 6, y 7. El perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos (opcional) para los servicios descritos en esta Invitación a Licitar. El Formulario de la Sección 6 deberá indicar al menos 3 experiencias de trabajos efectuados en los últimos 5 años, de similar complejidad. Los formularios de la Sección 4 y 7 deben estar debidamente firmados. ☐ Carta de Declaración de la empresa ó evidencia de estar certificada por el fabricante y contar con experiencia en la implementación, configuración y diseño de redes de comunicaciones para este proyecto. ☐ Opcional: Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso ☐ Opcional: Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética , emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica ☐ Capacidad Financiera: Presentar últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general de los años “2014 ó 2015”), incluyendo el Informe del Auditor o, en su defecto, Carta de Referencia Bancaria por seis (6) cifras medias (entre USD400,000 hasta USD699,999). Ofertas que no cumplan al menos 1 de las opciones disponibles, podrán ser rechazadas.

			Los Estados financieros auditados más recientes (años 2014 ó 2015) que avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato deberán cumplir los siguientes indicadores mínimos: • Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual ó mayor de 1.00; • Razón de Endeudamiento igual ó menor de 0.7 ❑ Listado del Personal Propuesto y su Hoja de Vida que demuestre capacidad y cumplimiento de los requerimientos mínimos indicados en la Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	N/A
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	N/A
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	JUNIO 2016
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	Se tiene previsto que el contrato tenga duración de 3 AÑOS (garantía) Y 45 DIAS (entrega e implementación del sistema).
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	☐ Un solo Licitante
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	**<u>Criterios de adjudicación</u>** ☐ Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación: **Criterios de evaluación de la Oferta** ☐ Número mínimo de 5 años de experiencia. ☐ Presentación de Garantía de Seriedad y Formularios de las Secciones 4, 5, 6 y 7.

			☐ Razón de Liquidez no inferior a 1.0 y de Endeudamiento no Inferior a .70 ó presentación de Carta de Referencia Bancaria por seis cifras medias; ☐ Número mínimo de 3 proyectos similares realizados en los últimos cinco (5) años; ☐ Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos descritos en la Sección 3a y 3b (CUMPLE/NO CUMPLE); ☐ Cumplimiento de requerimientos mandatorios de Distribuidor Autorizado y Personal Certificado.
33	E.29.	Medidas posteriores a la evaluación	N/A
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	☐ Recibo de la fianza de cumplimiento por parte del PNUD.
35		Otras informaciones relativas a la IaL	**1. Garantía de Fiel Cumplimiento**: La Garantía de Fiel Cumplimiento se valorará en la moneda del Contrato y asumirá una de las siguientes formas: i) Garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; o ii) Cheque de gerencia o cheque certificado, o III) Fianza de cumplimiento; ó IV) Un porcentaje del pago total que será retenido hasta la aceptación final de todos los productos. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía. 2. **Exoneración:** En el evento que se requiera la importación de bienes, el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO asistirá al proveedor adjudicado para gestionar el documento de retiro previo y exoneración.

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

LOTE	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes
LOTE UNICO	2	UNIDADES	SWITCHES DE CORE PARA DATACENTER.
	36	UNIDADES	SWITCHES DE ACCESO PARA LAS OFICINAS
	4	UNIDADES	40GBASE-SR4.
	30	UNIDADES	SFPP 10GB
	1	UNIDAD	SISTEMA CENTRAL DE GESTIÓN DE REDES.
	1	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO PARA 4 PERSONAS. INCLUYE ENTREGA DE INFORME FINAL
	36	SERVICIO MENSUAL	GARANTÍA POR TRES (3) AÑOS DE LOS PRODUCTOS Y LICENCIAS, POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL REEMPLAZO DE EQUIPOS Y PARTES OFRECIDAS POR EL CONTRATISTA EN ESTA LICITACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CULMINACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA SOLUCIÓN. LA GARANTÍA DE FÁBRICA DEBERÁ CUBRIR DAÑOS EN LOS EQUIPOS Y EL REEMPLAZO DE LOS MISMOS SIN COSTOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO O EL MINISTERIO, Y CUBRIR CON CINCO AÑOS ADICIONALES POSTERIORMENTE A SU FIN DE VIDA COMERCIAL (END OF LIFE) DE ESTOS PRODUCTOS OFERTADOS, PARA GARANTIZAR LA INVERSIÓN DEL ESTADO.
	1	SISTEMA	SISTEMA DE BACKBONE DE 10 GIGAS DE FIBRA ÓPTICA PARA LOS CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.
	36	SERVICIO MENSUAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SOPORTE LOCAL Y REEMPLAZO DE PIEZAS EN AVERIA EN UN PERIODO DE 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS
	6	SERVICIO SEMESTRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 VEZ CADA 6 MESES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Comercio e Industrias cuenta entre sus responsabilidades garantizar que sus funcionarios puedan brindar un servicio de calidad con la mayor rapidez posible, a las múltiples necesidades de la población del país. A través de la Unidad de Tecnología Informática (UTI) se desarrollan las soluciones que permitan cumplir las metas del Ministerio.

Actualmente el Ministerio no cuenta con una estandarización de red robusta, monitoreo y control de los equipos de acceso y núcleo para la interconexión de todos los dispositivos de comunicaciones IP's en el Ministerio. La unidad de Informática ante la prerrogativa de poner en marcha nuevos proyectos como lo son Telefonía IP, Nodos de Acceso Inalámbricos, Sistema de Monitoreo Integrado de Estaciones de Trabajo, Requiere reemplazar el su núcleo de conmutación (Core Switch), el cual está operando en un Modelo que ha llegado a su periodo de Fin de Vida y Fin de Soporte (EOL).

El siguiente hípervinculo, expone el estado actual de Conmutador de Núcleo (Core Switch) de Marca Cisco, Modelo Catalyst 3750G:

- http://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/catalyst-3750-series-switches/eos-eol-notice-c51-736302.html

- Ilustración del contenido del sitio del fabricante en donde hace público el estado de diversos equipos de este fabricante Cisco incluidos el Modelo Catalyst 3750G:

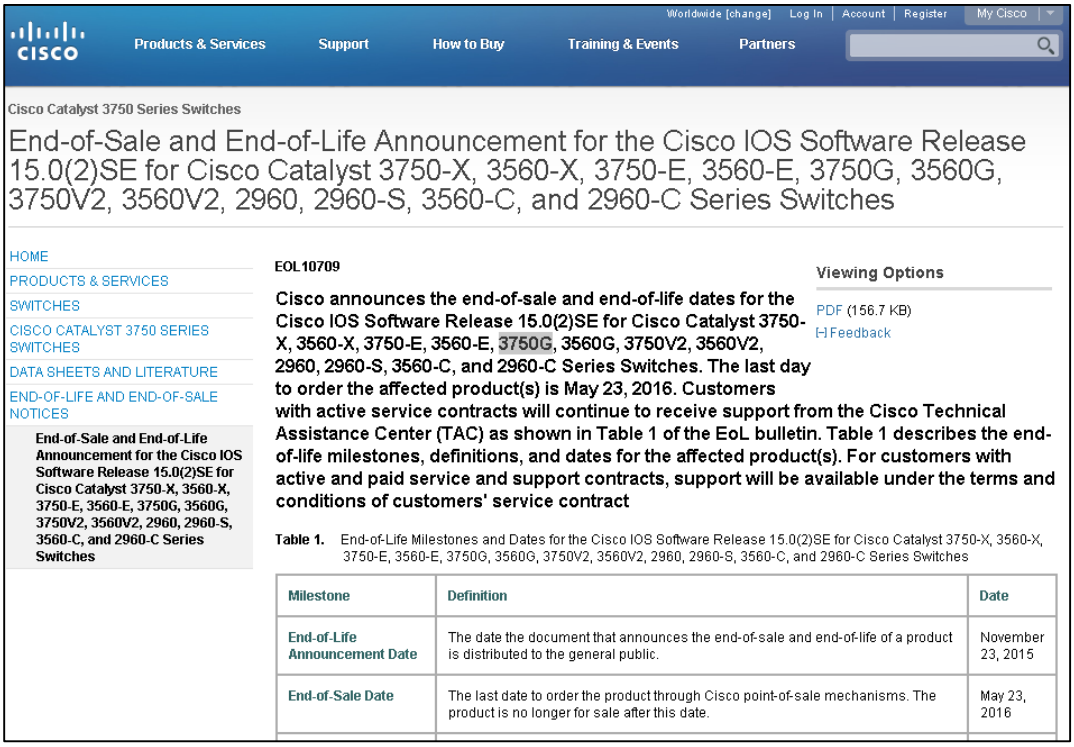

Worldwide [change] | Log In | Account | Register | My Cisco

Products & Services | Support | How to Buy | Training & Events | Partners

Cisco Catalyst 3750 Series Switches

End-of-Sale and End-of-Life Announcement for the Cisco IOS Software Release 15.0(2)SE for Cisco Catalyst 3750-X, 3560-X, 3750-E, 3560-E, 3750G, 3560G, 3750V2, 3560V2, 2960, 2960-S, 3560-C, and 2960-C Series Switches

HOME
PRODUCTS & SERVICES
SWITCHES
CISCO CATALYST 3750 SERIES SWITCHES
DATA SHEETS AND LITERATURE
END-OF-LIFE AND END-OF-SALE NOTICES
End-of-Sale and End-of-Life Announcement for the Cisco IOS Software Release 15.0(2)SE for Cisco Catalyst 3750-X, 3560-X, 3750-E, 3560-E, 3750G, 3560G, 3750V2, 3560V2, 2960, 2960-S, 3560-C, and 2960-C Series Switches

EOL10709

Viewing Options
PDF (156.7 KB)
Feedback

Cisco announces the end-of-sale and end-of-life dates for the Cisco IOS Software Release 15.0(2)SE for Cisco Catalyst 3750-X, 3560-X, 3750-E, 3560-E, 3750G, 3560G, 3750V2, 3560V2, 2960, 2960-S, 3560-C, and 2960-C Series Switches. The last day to order the affected product(s) is May 23, 2016. Customers with active service contracts will continue to receive support from the Cisco Technical Assistance Center (TAC) as shown in Table 1 of the EoL bulletin. Table 1 describes the end-of-life milestones, definitions, and dates for the affected product(s). For customers with active and paid service and support contracts, support will be available under the terms and conditions of customers' service contract

Table 1. End-of-Life Milestones and Dates for the Cisco IOS Software Release 15.0(2)SE for Cisco Catalyst 3750-X, 3560-X, 3750-E, 3560-E, 3750G, 3560G, 3750V2, 3560V2, 2960, 2960-S, 3560-C, and 2960-C Series Switches

Milestone	Definition	Date
End-of-Life Announcement Date	The date the document that announces the end-of-sale and end-of-life of a product is distributed to the general public.	November 23, 2015
End-of-Sale Date	The last date to order the product through Cisco point-of-sale mechanisms. The product is no longer for sale after this date.	May 23, 2016

Adicionalmente, se cuenta con las siguientes dificultades en el entorno de acceso:

1. El Ministerio cuenta con una variedad de conmutadores de acceso de capa 2 los cuales no están diseñados para las operaciones de administración de Múltiples VLANs, dando como resultado la imposibilidad de extender la Conectividad del Protocolo 802.1q a otras áreas del ministerio que así lo requieren.
2. El Ministerio requiere implementar nuevos proyectos como lo son Telefonía IP. Ante este requerimiento 95% de los conmutadores de distribución no cuentan con la capacidad de POE (Power Over Ethernet), al no contar con conmutadores de este tipo, para la puesta en marcha de un sistema de Voz sobre IP. Ejemplo de equipos activos en la red del MICI que no soportan POE:
    a. 3COM Switch 5500
    b. 3COM BASELINE SWITCH 2928
    c. ALLIED TELESYN AT-8124XL
    d. ALLIED TELESYN AT-FS750/24
3. La actual diversidad de Marcas y Modelos de Conmutadores activos en la red del MICI, tiene como consecuencia las siguientes problemáticas:
    a. Administración no centralizada y diversificada.
    b. 60% de los equipo han llegado a su periodo de fin de vigencia comercial (End of Sale) en el caso de los modelos 3COM Modelo 5500, este Modelo conmutador dejo de ser distribuido por el Fabricante desde el 2007 (End of Sale).

II. OBJETIVO GENERAL

Adquisición de una solución de redes de Acceso y Core que permita robustecer la red interna del edificio sede del Ministerio de Comercio e Industrias, con nuevos equipos de comunicaciones de alta calidad, con respaldo de soporte y reemplazo de partes suministradas, garantizando el buen funcionamiento y alta disponibilidad de los sistemas de comunicaciones del Ministerio.

III. RESULTADOS ESPERADOS

Necesitamos brindar un alto rendimiento en la red interna del Ministerio de Comercio e Industrias mejorando los tiempos de respuesta y mejorando la conexión entre equipos, de 10G en equipos de Acceso y 40G en Equipos de Core.

Requerimos contar con respaldo de soporte local y reemplazo de piezas en avería en un periodo de 24 horas los 7 días de la semana, con un tiempo de respuesta de 4 horas.

El proveedor que resulte beneficiado debe llevar la implementación de los equipos, configuraciones necesarias de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Comercio e Industrias para la operación de todos los equipos solicitados.

De igual forma al finalizar la implementación, el proveedor debe brindar una capacitación de los equipos instalados y certificar al personal designado por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Comercio e

Industrias, para la administración y gestión de los equipos propuestos.

Se requiere contar con un informe final de la configuración realizada, planos y diagramas que faciliten la ubicación de fallas por nuestro personal de informática.

IV. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACION:

Deberá contar como mínimo con los siguientes puntos descritos.

1- Estudio de la situación actual de nuestra infraestructura.
2- Presentación y discusión de los diagramas de la solución de redes.
3- Implementación de la solución de redes.
4- Prueba de la solución y puesta en marcha.

Se debe incluir un plan de aseguramiento de calidad, en la cual se deben incluir los siguientes aspectos

1- Documentación del proceso de instalación y configuración de los equipos
2- Documentación del control de cambios y configuraciones implementadas en el ministerio.

V. PRESENTACIÓN DE INFORMES

El contratista seleccionado deberá presentar informe detallado de la implementación con los diagramas de redes y configuraciones realizadas en los equipos instalados en el edificio sede del Ministerio de Comercio e Industrias.

1- Cronograma de actividades: contiene información detallada de las actividades y tareas que se desarrollan durante la ejecución del proyecto, indicando fecha de inicio, duración de actividades, fecha de finalización y responsables. El mismo deberá ser entregado en la primera (1) semana después de la fecha de inicio indicada en la orden de proceder.
2- Informe de configuraciones: Este informe deberá contener las modificaciones hechas a cualquier elemento de infraestructura informática o equipamiento del MICI.
3- Otros informes de interés para el proceso de documentación.
4- Informe Final: El informe final recopila todas las configuraciones realizadas para los equipos instalados en la red del MICI, diagramas de red elaborados y firmados por una persona idónea de la empresa como responsable del diseño implementado, capacitaciones, manuales de configuración de la solución, garantías de los equipos y de la solución implementada, factores de riesgos posibles que puedan afectar el rendimiento o fallas de la red.

VI. GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN

La intención de este contrato es el establecimiento de un acuerdo empresarial del proveedor como distribuidor autorizado por la marca ofrecida en su propuesta y el mismo debe de tener una garantía de tres (3) años por parte del fabricante en el reemplazo de equipos y partes ofrecidas por el contratista en esta licitación, contados a partir de la fecha de culminación y aceptación de la solución.
El contratista deberá suministrar, cambiar y configurar sin costo adicional para la entidad, todos los dispositivos de hardware (incluidos en la licitación) que resulten dañados durante la vigencia del contrato, en tu tiempo máximo de 4 horas.
En caso de no ser posible la reparación o el cambio del equipo, el contratista deberá reemplazarlo por

otro de características iguales o superiores, sin que esto ocasione costo adicional para la entidad.
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos de manera que se garantice su correcto funcionamiento y soporte durante toda la duración del contrato.
Los mantenimientos preventivos deberán ser realizados al menos 1 vez cada 6 meses.

Soporte 24/7, en caso de problemas o un daño que el MICI considere necesario contactar al proveedor, por la cual se debe proveer el acceso al portal web del fabricante para la apertura y el seguimiento de las llamadas de asistencia del personal de apoyo sin costos adicionales

Proporcionar actualizaciones de todos los equipos que son parte de la solución propuesta y el acceso directo al sitio web de fabricante para descargar las nuevas versiones del software suministrado.

El Proponente deberá ofrecer garantía de fábrica por un periodo mínimo de 3 años. La garantía de fábrica deberá cubrir daños en los equipos y el reemplazo de los mismos sin costos adicionales para el Ministerio, y cubrir con cinco años adicionales posteriormente a su fin de vida comercial (End of Life) de estos productos ofertados, para garantizar la inversión del Estado.

VII. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Plazo de entrega: 45 días laborables.
Ministerio de Comercio e Industrias, Piso 3, Departamento de Almacén. En coordinación con la Unidad de Informática. Plaza Edisson, El Paical, Ciudad de Panamá.

VIII. CAPACITACIÓN

Se debe presentar un plan de capacitación en la solución, como parte principal del proyecto se necesita que el contratista capacite y certifique al personal designado por la institución, esto sería 4 personas, para que tengan la capacidad de configurar, instalar, programar y monitorear los sistemas y equipos que se ofrecen en esta licitación.

IX. ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS REQUERIDOS

Cantidad Equipos	Descripción
2	Switches de Core para Datacenter.
36	Switches de Acceso para las Oficinas
4	40GBase-SR4.
30	SFPP 10GB
1	Sistema Central de Gestión de Redes.
1	Servicio de Capacitación y Certificación del Producto para 4 personas
1	Garantía por tres (3) años de los productos y licencias.
1	Sistema de Backbone de 10 Gigas de fibra óptica para los cuartos de telecomunicaciones del Ministerio de Comercio e Industrias.

SWITCHES DE CORE PARA DATACENTER

Se requieren dos (2) Switches de Core para el Data Center con las siguientes generales:

- ✓ El equipo propuesto deberá poseer no más de 2 RU de altura.

- ✓ El equipo debe poseer dimensiones apropiadas para ser montado en un rack de 19”, debe incluir todos los accesorios necesarios
- ✓ El equipo ofertado debe poseer por lo menos 48 puertos duales 1/10 GBASE-T y 4 puertos 40GbE QSFP+ sin sobresuscripción (Line rate, non-blocking) con un mínimo de 24 puertos 10GBASE-T activos y 2 puertos 40GbE QSFP+ activos y el mismo debe tener la capacidad de activación de puertos adicionales por demanda.
- ✓ El equipo debe tener la capacidad de formar un solo Fabric (pila lógica de switches) de hasta 32 switches
- ✓ El equipo debe ser compatible con los estándares IEEE 802.3, 802.3u, 802.3z o 802.3ab y IEEE 802.3ae
- ✓ El equipo ofertado deberá operar a temperatura ambiente de +0°C a +40°C con humedad relativa 10% hasta 85% sin condensación
- ✓ La capacidad de conmutación del equipo ofertado debe ser mayor de 1.1Tbps. El equipo debe operar en capa 2 y capa 3 del modelo OSI, en modo wire-speed y non-blocking
- ✓ Debe permitir almacenar simultáneamente más de una imagen de sistema operativo en memoria tipo flash, disco duro, pen drive o memory key
- ✓ Debe poseer fuente redundante interna, de tipo “hot swappable”, con características idénticas a la fuente principal
- ✓ El equipo deberá tener un rango de consumo máximo de potencia en operación de 400W a 650W

Topologia Sede Panama

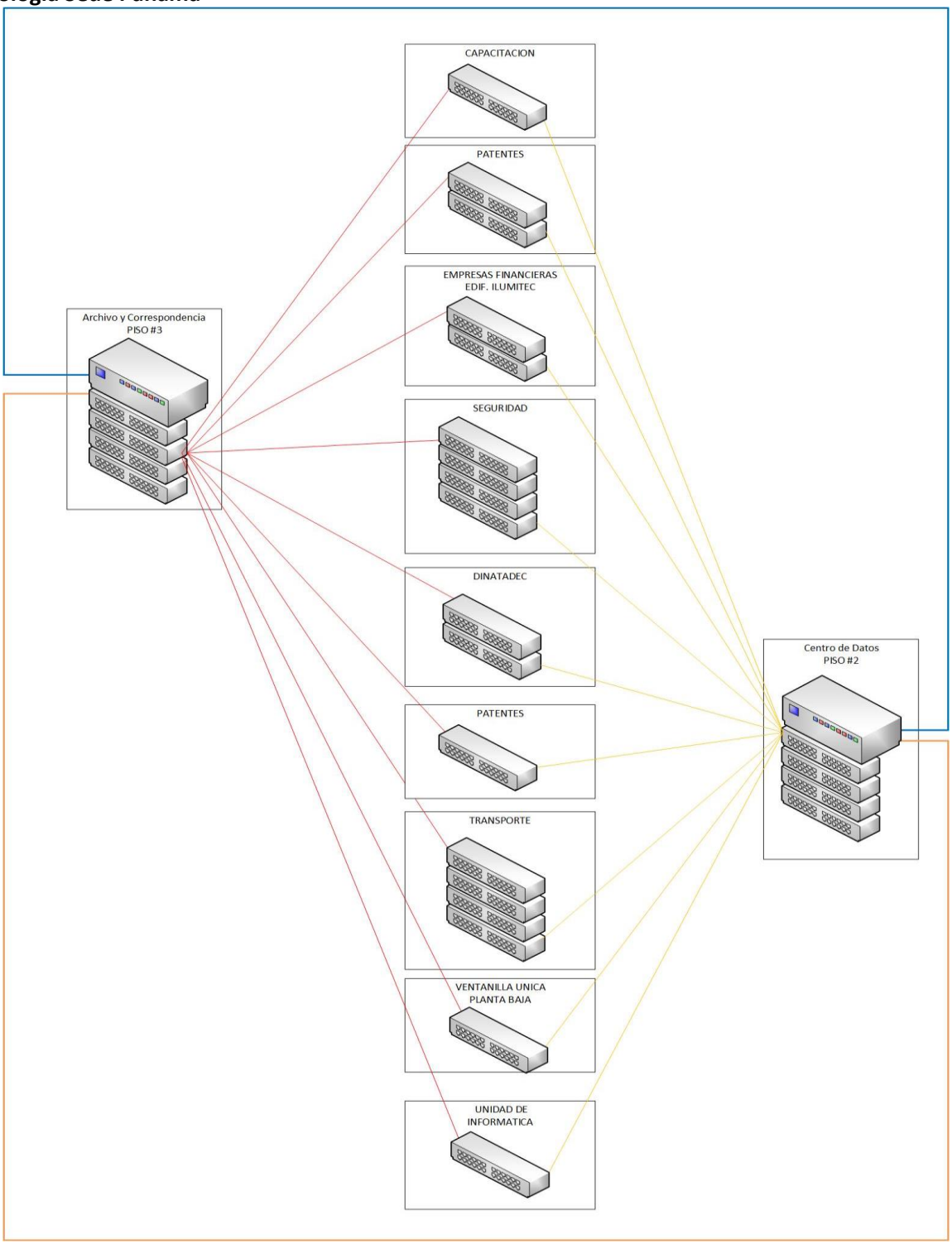

Virtualización

- ✓ El equipo propuesto debe permitir agrupamiento de otros equipos semejantes a manera de chasis virtual, permitiendo la configuración y administración de este elemento a partir de una misma

dirección IP, y permitiendo a la configuración de troncales 802.3ad usando puertos de equipos diferentes

- ✓ Los equipos de chasis virtual deben ser insertados o retirados sin pérdida de funcionalidades de los demás equipos
- ✓ Debe soportar el transporte transparente de BPDUs de Spanning Tree a través de la pila o chasis virtual
- ✓ Debe soportar un mecanismo para permitir la movilidad de Máquinas virtuales (VMs) de un puerto de la pila o chasis virtual para cualquier otro puerto, de forma que todas las características y configuraciones necesarias para la operación de la VM sean copiadas al nuevo puerto de manera automática (VLAN utilizada, ACLs y características de QoS) sin necesidad de configuración manual del equipo propuesto.

Capa 2

Debe soportar las siguientes funcionalidades

- ✓ Jumbo Frames de mínimo 9,216 bytes en todos sus puertos
- ✓ Creación de troncales (link aggregation) estáticas y dinámicas
- ✓ 160,000 direcciones MAC
- ✓ IEEE 802.3x (Flow Control)
- ✓ IEEE 802.1Q
- ✓ 4,096 VLANs simultáneas
- ✓ IEEE 802.1D
- ✓ IEEE 802.1s
- ✓ BPDU Guard
- ✓ Root Guard
- ✓ IGMP v1 y v2
- ✓ OpenFlow 1.3
- ✓ VXLAN
- ✓ NVGRE
- ✓ Soportar por lo menos 256 grupos de multicast
- ✓ TRILL (Transparent Interconnection of Lots of Links), conforme a los protocolos de la IETF, permitiendo la configuración de redes de Capa 2 con conexiones redundantes, sin uso de Spanning Tree, y garantizando el balanceo de carga, cuando hay más de un camino activo para un mismo destino

Convergencia

- ✓ DCB (Data Center Bridging) o equivalente
- ✓ IEEE 802.1Qaz (ETS - Enhanced Transmission Selection)
- ✓ IEEE 802.1Qbb (PFC - Priority Flow Control)
- ✓ DCBX (Data Center Bridging Exchange)
- ✓ TLV para tráfico iSCSI y FCoE
- ✓ FCoE
- ✓ Multi-hop Fibre Channel over Ethernet
- ✓ Fibre Channel Forwarder (FCF) usando FC-BB-5
- ✓ FCoE fin a fin (initiator to target)
- ✓ FCoE Initialization Protocol (FIP)

Calidad de Servicio

- ✓ Implementar la clasificación y priorización de los paquetes de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ PCP Priority Code Point (IEEE 802.1p)
- ✓ Interfaz física
- ✓ Máximo 8 colas de prioridad por puerto
- ✓ Strict Priority
- ✓ Shaped Deficit Weighted Round Robin

Administración y Seguridad

- ✓ Puerto de administration "out-of-band", usando conector RJ-45
- ✓ Interfaz RS-232 o RJ-45 para conexión de terminal de consola de tipo VT-100
- ✓ SNTP (Simple Network Time Protocol) o NTP (Network Time Protocol);
- ✓ IEEE 802.1ab (LLDP)
- ✓ TELNET
- ✓ SSHv2
- ✓ El equipo debe mantener internamente múltiples archivos de configuración
- ✓ FTP o TFTP para la transferencia de archivos configuración e imágenes de software
- ✓ Linea de comando con autocompletar y ayuda contextual
- ✓ Autenticacion y autorización de niveles de acceso para los usuarios
- ✓ Autenticacion y autorización de niveles de acceso para los usuarios usando servidores RADIUS externos
- ✓ SNMPv1 e v2
- ✓ Al menos 3 grupos de RMON
- ✓ Syslog para eventos relevantes del sistema
- ✓ múltiples servidores de syslog
- ✓ ACLs de Capa 2 para tráfico de entrada
- ✓ Debe soportar Port Mirroring
- ✓ sFlow o NETFLOW

Capa 3

- ✓ OSPF v2
- ✓ VRRP

SWITCHES DE ACCESO PARA LAS OFICINAS DEL MICI:

Se requieren treinta y seis (36) Switches de Acceso para las oficinas del Ministerio de Comercio e Industria, con las siguientes generales.

Hardware

El equipo deberá de contar con las siguientes características de hardware:

- ✓ Por cuestiones de espacio, el equipo no deberá ocupar más de 1RU (unidad de rack)
- ✓ El equipo debe contar con al menos 48 puertos 10/100/1000BASE-T con capacidad de uso de 48 puertos POE+ concurrentes con fuente de poder externa redundante
- ✓ El equipo debe contar con 4 puertos con capacidad de apoyo a 10GbE
- ✓ Al menos un puerto RJ-45 dedicado a la administración del equipo
- ✓ Puerto de consola DB9 o RJ-45
- ✓ El equipo deberá incluir la capacidad de conectar un mínimo de 8 equipos a distancias de hasta 100 metros entre switches formando un solo switch lógico virtual (stack) que soporte la inserción

o retiro de cualquier switch del arreglo en caliente sin afectar la operación del resto de los miembros de la pila (stack).

- ✓ El equipo deberá ser de arquitectura non-blocking
- ✓ El ancho de banda de la pila deberá ser de al menos 40 Gbps
- ✓ El equipo deberá ser capaz de integrarse en una pila mixta (Stack Mixto) con switches de modelos avanzados y heredar sus capacidades de enrutamiento BGP4, BGP4+(IPv6), GRE, IPv6 over IPv4 tunnels, VRF (IPv4 and IPv6)

Capacidades

El equipo deberá contar con las siguientes capacidades:

- ✓ Capacidad de conmutación de al menos 176 Gbps
- ✓ Capacidad de forwardeo de paquetes de al menos 132 Mpps
- ✓ Con soporte mínimo de 4,096 VLANs conforme al estándar IEEE 802.1q
- ✓ Soporte a Jumbo Frames de al menos 9,216 bytes.
- ✓ Seguridad de puerto "port security"
- ✓ Protocolo de convergencia rapida de spanning tree para puertos de desktop "fast port span"
- ✓ El equipo deberá soportar la funcionalidad MDI/MDIX
- ✓ VLANs basadas en direcciones MAC
- ✓ VLANs basadas en protocolo conforme al estándar IEEE 802.1v
- ✓ GVRP para el registro de VLANS basado en estándares, no se aceptan protocolos propietarios
- ✓ Capacidad de generar sesiones de espejo de tráfico, desde un puerto o VLAN de origen hacia un puerto de destino, para propósitos de monitoreo e inspección de tráfico. El equipo deberá soportar un mínimo de 24 sesiones independientes de monitoreo sin importar la cantidad de puertos de origen de cada sesión.
- ✓ Per VLAN STP (PVST/PVST+/PVRST)
- ✓ Uni-Directional Link Detection (UDLD)
- ✓ Asignación de VLAN para voz de forma dinámica
- ✓ Con soporte a IGMP
- ✓ Con soporte a IGMP Snooping hasta versión 3
- ✓ Con soporte para ACLs capas 3-4, para IPv4 e IPv6
- ✓ Con soporte mínimo de 124 trunk groups (o port channels), cada trunk o port channel se debe poder formar con un máximo de hasta 8 puertos.
- ✓ Con soporte a Remote Fault Notification (RFN) o Remote Fault Detection
- ✓ Con capacidad de manejar rutas estáticas IPv4, con soporte a protocolos como OSPF, RIP v1/v2
- ✓ Con soporte a VRRP
- ✓ Con soporte al estándar 802.3af

Calidad de servicio

- ✓ Soporte a 802.3AB o LLDP/LLDP-MED
- ✓ Con soporte de mínimo 8 colas de prioridad
- ✓ Soporte al protocolo 802.1p
- ✓ Soporte a DiffServ
- ✓ Administración de colas de calidad de servicio utilizando WRR (Weighted Round Robin), SP (Strick Priority), o una combinación de ambos.
- ✓ Calidad de servicio basada en ToS
- ✓ Con soporte a DSCP

Control y Administración

- ✓ Soporte a protocolo de descubrimiento de dispositivos (Discovery Protocol)
- ✓ Administración vía línea de comandos
- ✓ Administración vía IPv4 e IPv6 para SSH, SCP, SNMP
- ✓ Administración vía Telnet
- ✓ Administración por parte de una herramienta de gestión
- ✓ Soporte a TFTP
- ✓ SSHv2
- ✓ SCP
- ✓ Soporte al RFC 3176 sFlow
- ✓ Soporte a SNMP

Seguridad

- ✓ Protección BPDU
- ✓ Protección del tipo Root Guard
- ✓ Soporte a RADIUS, TACACS/TACACS+ con autenticación, autorización y contabilidad (AAA)
- ✓ Protección a ataques del tipo negación de servicios (DoS)
- ✓ DHCP snooping
- ✓ DAI (Dynamic ARP Inspection)
- ✓ 802.1x
- ✓ Filtrado de MAC a nivel de capa 2.

Rangos de Operación del Equipo

- ✓ Operación de temperatura de 0 a 45 grados C.
- ✓ Soporte a humedad relativa de 5% a 95%
- ✓ RoHS

CUATRO (4) QSFP de 40Gbps, con las siguientes características generales.

- ✓ Longitud de onda: 850 nm
- ✓ Tasa de transferencia (max): 4000 Mbit/s
- ✓ Tipo de cable: Multimodo.
- ✓ Tipo de interfaz: QSFP.
- ✓ Conector: MPO
- ✓ Acorde RoHS
- ✓ Estándares de red: IEEE 802.3z

TREINTA (30) SFP+ 10GB VERIFICAR CANTIDAD

- ✓ Longitud de onda: 850 nm
- ✓ Tasa de transferencia (max): 1000 Mbit/s
- ✓ Tipo de cable: Multimodo.
- ✓ Tipo de interfaz: SFP
- ✓ Conector: LC
- ✓ Tipo: SR
- ✓ Permitan la conexión de los Switches a velocidades de 10GB.

UN SISTEMA CENTRAL DE GESTION DE REDES

- ✓ Sistema de Gestión de Redes para la administración de los equipos Switches de Acceso solicitados en esta licitación.
- ✓ Debe integrar la administración de los switches propuestos para esta licitación.
- ✓ Debe permitir la gestión de los siguientes: redes IP, redes SAN, servicios MPLS, IP virtual, certificados SSL, GSLB, Ethernet Fabric o similar, VLAN, AMPP, FCoE, HBA, CNA
- ✓ Descubrir, administrar e implementar configuraciones para actualizan dinámicamente grupos de dispositivos. Identificar los cambios de forma predeterminada en una vista simple comparación lado a lado

X. ASPECTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- ✓ Es requerimiento esencial que el contratista sea una empresa debidamente registrada como Distribuidor Autorizado e Integrador del producto ofrecido para esta licitación
- ✓ Se necesita además que el contratista cuente con la más alta certificación por del fabricante y que tenga experiencia en la implementación, configuración y diseño de redes de comunicaciones para este proyecto.
- ✓ Se requiere que la empresa cuente con ingenieros certificados por el fabricante y se debe presentar copia de estos certificados donde se indique el número único adquirido para comprobar la veracidad de sus acreditaciones y la vigencia de los mismos.
- ✓ Los ingenieros solicitados deben tener las aptitudes y conocimiento de la familia de productos de switches y routers del fabricante para la implementación de la plataforma ofertada, además de la configuración básica, operaciones y mantenimiento de switches L2/L3 usando la línea de comandos (CLI) para interfaces, VLANs y protocolos capa 2 y capa 3. Esta certificación es fundamental como especialización de las tecnologías de redes y características ofrecidas por la familia de productos ethernet del fabricante propuesto para esta licitación.
- ✓ Presentar certificaciones de los ingenieros de redes a nivel profesional o similar para la configuración de la familia de equipos que se propone en esta licitación.

XI. PAGO

La forma de pago de este acto público es por ciento (100%) de la totalidad, al momento de la entrega formal de los informes de la sección V de este documento y la entrega de equipos, partes y licencias adquiridas contempladas en esta licitación.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de entrega [Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010]	DDP-PANAMA –Oficinas del Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	Ministerio de Comercio e Industrias, Piso 3, Departamento de Almacén. En coordinación con la Unidad de Informática. Plaza Edisson, El Paical, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Fecha de entrega	45 DIAS
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el:	☐ proveedor/oferente
Requisitos de instalación	Ver Sección 3a
Condiciones de pago	☐ 100% a los 30 días de la aceptación de los bienes y licencias adquiridas, entregados con arreglo a las especificaciones y de recibo de la factura por el PNUD
Condiciones para la liberación del pago	☐ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IaL
Servicios posventa exigidos	☐ Garantía de 3 años ☐ Mantenimiento correctivo y preventivo ☐ Ver detalle completo de los Servicios postventa en la Sección 3a
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Otros	La supervisión del contrato será efectuada por el Coordinador del Proyecto PNUD y el personal designado por parte del Ministerio de Comercio e Industrias.

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta[4]

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: *lugar, fecha*]

A: [Indíquese*: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]*

Estimado señor/Estimada señora:
Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos **5612 PAN 2016 - REFERENCIA: 5612 PAN 2016 – ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACCESO Y CORE; Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA OFICINA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA,** conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha **20 DE ABRIL DE 2016.** De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante **120 DIAS**.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y

[4] *No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.*

presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante[5]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
IaL n°: 5612 PAN 2016

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: *[indíquese el nombre legal de cada una de las partes deJoint Venture)]*		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: *[indíquese el país de registro actual o previsto]*		
4. Año de registro en dicho lugar: *[indíquese el año de registro del Licitante]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]*		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]* Teléfono/Fax: *[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]*		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

[5] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos

☐ Si se trata de un Joint Venture/Consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay

☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)[6]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta*]
IaL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Nombre legal del asociado al JV: *[indíquese el nombre legal de asociado]*		
3. País de registro de laJV: *[indíquese el país de registro de la empresa mixta]*		
4. Año de registro: *[indíquese el año de registro del asociado]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]*		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]* Teléfono/Fax: *[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]*		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]* ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

[6] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica[7]

REFERENCIA: 5612 PAN 2016 – ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACCESO Y CORE; Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA OFICINA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.

1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. . Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.

1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen al menos 3 experiencias, relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

[7] *Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.*

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)
1.						
2.						
3.						

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detalla de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que

atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un Cronograma estimado del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación ye implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: *Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.*		
Periodo: De – A	**Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:**	**Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:**
p.ej. junio 2004-enero 2005		
Etc.		
Etc.		
Referencias (mín. 3):	*Nombre* *Cargo* *Organización* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*	

Declaración:

Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

_____

_____

Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado Fecha firmado

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera[8]

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se solicita la utilización del formulario que se muestra en a continuación para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables.

[8] *No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.*

A. **Desglose de costos por objetivo***

Nº	CANTIDAD (A)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO TOTAL (AxB) (Suma global, todo incluido)
LOTE UNICO	2	UNIDADES	SWITCHES DE CORE PARA DATACENTER.		
	36	UNIDADES	SWITCHES DE ACCESO PARA LAS OFICINAS		
	4	UNIDADES	40GBASE-SR4.		
	30	UNIDADES	SFPP 10GB		
	1	UNIDAD	SISTEMA CENTRAL DE GESTIÓN DE REDES.		
	4	PERSONAS	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO PARA 4 PERSONAS	*[indicar precio unitario por persona]*	*[indicar total por 4 personas]*
	36	SERVICIOS	GARANTÍA POR TRES (3) AÑOS	*[indicar precio mensual]*	*[indicar total por 36 meses)*
	1	SISTEMA	SISTEMA DE BACKBONE DE 10 GIGAS DE FIBRA ÓPTICA PARA LOS CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.		
	36	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 24/7	*[indicar precio mensual]*	*[indicar total por 36 meses)*
	6	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 VEZ CADA 6 MESES	*[indicar precio unitario **por semestre**]*	*[indicar total del precio unitario, multiplicado por 6]*
				GRAN TOTAL	

**Este desglose será la base de los tramos de pag*

B. **Desglose de costos por componente**

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Resultados y subcomponentes	(a) Cantidad	Unidad de medida	País de origen	(b) Precio unitario	(c)=(a)x(b) Costo total de los bienes	Breve descripción de los servicios conexos	(d) Costo de los servicios conexos	(c) + (d) Precio total
SWITCHES DE CORE PARA DATACENTER.	2	UNIDADES						
SWITCHES DE ACCESO PARA LAS OFICINAS	36	UNIDADES						
40GBASE-SR4.	4	UNIDADES						
SFPP 10GB	30	UNIDADES						
SISTEMA CENTRAL DE GESTIÓN DE REDES.	1	UNIDAD						
SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO PARA 4 PERSONAS	4	PERSONAS		*[indicar precio unitario por persona]*	*[indicar total por 4 personas]*			
GARANTÍA POR TRES (3) AÑOS	36	SERVICIOS		*[indicar precio mensual]*	*[indicar total por 36 meses)*			
SISTEMA DE BACKBONE DE 10 GIGAS DE FIBRA ÓPTICA PARA LOS CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.	1	SISTEMA						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO 24/7 3 AÑOS	36	SERVICIOS		*[indicar precio mensual]*	*[indicar total por 36 meses)*			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 VEZ CADA 6 MESES	6	SERVICIOS		*[indicar precio unitario **por***	*[indicar total del precio*			

				semestre]	*unitario, multiplicado por 6]*			
							PRECIO TOTAL	

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha … para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitar *[indíquese el título de la IaL]* (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha .....

Nombre del Banco .....

Dirección .....

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN[9]

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº … de fecha …, suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes … ……(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha .....

Nombre del Banco .....

Dirección .....

[9] *Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.*

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado[10]

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*
Beneficiario: _____ *[Nombre y dirección del PNUD]*
Fecha: _____
GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que *[nombre de la Empresa]* (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado el Contrato no. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]* con ustedes para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros *[nombre del banco]* por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de *[[monto de la garantía] [en letras y cifras])*[11] a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de *[nombre y dirección del Banco]*.

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día __ de _____ de ___, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

---

[10] *Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.*

[11] *El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.*

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento* (*ICC* Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto nº *458*).

_____

[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas del la Oferta final.

Sección 11: Orden de Compra

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number	Date	Revision	Page
PAN12-00000			1

Payment Terms	Freight / INCOTERMS	Ship Via

Buyer	Phone	Currency
	Tel: Fax:	USD

Approver

Ship

Panamá
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
Casa de Las Naciones Unidas
Edificio No.129, Ciudad Del Saber, Clayton
Apartado 08160-1914, Panamá
Panamá
Tel: 507/302-4545-4500
Fax: 507/302-4546

Vendor: 00000
PANAMA
PANAMÁ
PAN

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total

Total PO Amount USD

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

Authorized Signature

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Acceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.

3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos

subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si asi lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia,

el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[*EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN .....%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES*]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

R. EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.